



## NUEVO UNIFORME ESCOLAR OFICIAL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR 2025

### I. UNIFORME OFICIAL Y DE USO DIARIO: PRE KÍNDER A 2° BÁSICO

1. Se considerará como uniforme oficial y de uso diario durante el año escolar para este nivel, el **Buzo Deportivo del Colegio**.

En las estaciones de primavera y verano, se permitirá el uso del short deportivo institucional, tanto para hombres, como para mujeres.

2. El Buzo Deportivo se utilizará de igual manera en actos oficiales, informados previamente por la Dirección del Colegio.
3. El delantal y la cotona (para damas y varones respectivamente), serán utilizados únicamente durante los periodos de clases para la protección del uniforme del Colegio, y no se empleará en actos oficiales.
4. Para las clases de Educación Física, los alumnos deberán traer una polera deportiva del Colegio para recambio, como también, sus elementos de aseo personal (los cuales serán solicitados en listas de útiles escolares).

ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Short deportivo según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Cotona cuadrillé verde según modelo del Colegio (puño izquierdo con una cinta de 1 cm color verde y puño derecho con cinta de 1 cm de color rojo).</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o Deportes al aire libre.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Short deportivo según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Delantal cuadrillé verde según modelo del colegio (puño izquierdo con una cinta de 1 cm color verde y puño derecho con cinta de 1 cm de color rojo).</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o Deportes al aire libre.</li></ul>

Como **complemento al uniforme oficial** y de uso diario, los y las estudiantes podrán optar al uso de los siguientes elementos de protección al frío y lluvia, los cuales no serán considerados como elementos obligatorios del uniforme oficial:



Colegio Simón Bolívar  
RBD 14901-2  
Región de Valparaíso  
Quillota

- Polar modelo institucional con sus respectivos bordados.
- Casaca modelo institucional con sus respectivos bordados.

### II.I. UNIFORME ESCOLAR OFICIAL: 3° BÁSICO A 6° BÁSICO

1. El uniforme oficial se utilizará diariamente por todos los estudiantes, así como también en actos oficiales, informados previamente por la Dirección del Colegio.

El uniforme oficial del Colegio para este nivel, se compone de la siguiente manera:

ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón de algodón según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectiva insignia.</li><li>- Polera piqué según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectivo bordado.</li><li>- Pantalón gris de Colegio.</li><li>- Calzado formal escolar negro.</li><li>- Calcetas azul marino.</li><li>- Cotona cuadrillé verde según modelo del colegio (uso obligatorio durante toda su jornada).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón de algodón según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectiva insignia.</li><li>- Polera piqué según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectivo bordado.</li><li>- Falda según modelo del colegio <b>con una sola tabla en la parte central delantera.</b></li><li>- Calzado formal escolar negro.</li><li>- Calcetas azul marino.</li><li>- Delantal cuadrillé verde según modelo del colegio (uso obligatorio durante toda su jornada).</li></ul>

Como **complemento al uniforme oficial** y de uso diario, los y las estudiantes podrán optar al uso de los siguientes elementos de protección al frío y lluvia, los cuales no serán considerados como elementos obligatorios del uniforme oficial:

- Polar modelo institucional con sus respectivos bordados.
- Casaca modelo institucional con sus respectivos bordados.

### II.II. UNIFORME DEPORTIVO: 3° BÁSICO A 6° BÁSICO

1. Este uniforme se utilizará únicamente durante las clases de Educación Física o cuando sea autorizado por la Dirección del colegio.
2. Para las clases de Educación Física, los alumnos deberán traer una polera deportiva del Colegio para recambio, como también, sus elementos de aseo personal (los cuales serán solicitados en listas de útiles escolares).
3. En periodos de primavera y verano, podrán utilizar short deportivo según modelo institucional para hombres y calzas deportivas según modelo institucional para mujeres.



ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Short deportivo según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o deportes al aire libre.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Calza deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o deportes al aire libre.</li></ul>

Como **complemento al uniforme deportivo**, los y las estudiantes podrán optar al uso de los siguientes elementos de protección al frío y lluvia, los cuales no serán considerados como elementos obligatorios del uniforme oficial:

- Polar modelo institucional con sus respectivos bordados.
- Casaca modelo institucional con sus respectivos bordados.

### III.I. UNIFORME ESCOLAR OFICIAL: 7° BÁSICO A 4° MEDIO

1. El uniforme oficial se utilizará diariamente por todos los estudiantes, así como también en actos oficiales, informados previamente por la Dirección del Colegio.

El uniforme oficial del Colegio para este nivel, se compone de la siguiente manera:

ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón de algodón según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectiva insignia.</li><li>- Polera piqué según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectivo bordado.</li><li>- Pantalón gris de Colegio.</li><li>- Calzado formal escolar negro.</li><li>- Calcetas azul marino.</li><li>- Uso obligatorio de cotona blanca para laboratorio de ciencias y clases de artes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón de algodón según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectiva insignia.</li><li>- Polera piqué según modelo dispuesto por el establecimiento, con su respectivo bordado.</li><li>- Falda según modelo del colegio <b>con una sola tabla en la parte central delantera.</b></li><li>- Calzado formal escolar negro.</li><li>- Calcetas azul marino.</li><li>- Uso obligatorio de delantal blanco para laboratorio de ciencias y clases de artes.</li></ul>



Como **complemento al uniforme oficial** y de uso diario, los y las estudiantes podrán optar al uso de los siguientes elementos de protección al frío y lluvia, los cuales no serán considerados como elementos obligatorios del uniforme oficial:

- Polar modelo institucional con sus respectivos bordados.
- Casaca modelo institucional con sus respectivos bordados.

### III.II. UNIFORME DEPORTIVO: 7° BÁSICO A 4° MEDIO

1. Este uniforme se utilizará únicamente durante las clases de Educación Física o cuando sea autorizado por la Dirección del colegio.
2. Para las clases de Educación Física, los alumnos deberán traer una polera deportiva del Colegio para recambio, como también, sus elementos de aseo personal (los cuales serán solicitados en listas de útiles escolares).
3. En periodos de primavera y verano, podrán utilizar short deportivo según modelo institucional para hombres y calzas deportivas según modelo institucional para mujeres.

ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Short deportivo según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o deportes al aire libre.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Polerón, pantalón y polera deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio.</li><li>- Calza deportiva según el modelo dispuesto por el Colegio (permitido su uso en temporadas de primavera y/o verano, según lo indique el establecimiento).</li><li>- Zapatillas blancas.</li><li>- Calcetines de color azul marino o blancos.</li><li>- Jockey azul marino durante las clases de Educación Física o deportes al aire libre.</li></ul>

Como **complemento al uniforme deportivo**, los y las estudiantes podrán optar al uso de los siguientes elementos de protección al frío y lluvia, los cuales no serán considerados como elementos obligatorios del uniforme oficial:

- Polar modelo institucional con sus respectivos bordados.
- Casaca modelo institucional con sus respectivos bordados.



#### IV. PROHIBICIONES Y CONSIDERACIONES EN EL UNIFORME Y BUZO ESCOLAR

1. **Queda estrictamente prohibido realizar modificaciones, alteraciones o cualquier transformación al uniforme oficial del Colegio.**
2. **En los días de lluvia y/o frío intenso, los(as) estudiantes podrán utilizar polar y casaca según modelo institucional,** además de: gorro de lana azul marino, guantes de lana azul marino, y cuello o bufanda de color azul marino. La dirección establecerá, para las alumnas, las fechas en las que se podrá utilizar el buzo deportivo oficial del colegio de manera continua.
3. **El uniforme y buzo deportivo deberá conservar la forma original, sin adaptaciones de ningún tipo.**
4. **El uniforme oficial y el buzo deportivo deberán contar con todos los bordados e insignias** conforme a las especificaciones establecidas por el Colegio.
5. **Queda prohibida la combinación de uniformes para la asistencia a clases. El uniforme deportivo se utilizará únicamente para los fines establecidos, y se prohibirá el uso de prendas deportivas junto con el uniforme oficial, y viceversa.**
6. Los alumnos desde Prekínder a 6° Básico deberán usar cotona cuadrillé verde y las alumnas delantal cuadrillé verde durante el desarrollo de la jornada escolar.

El delantal y cotona de las alumnas y alumnos desde Prekínder a 2° Básico tendrán cinta en sus puños.

El delantal y cotona de las alumnas y alumnos desde 3° Básico a 6° Básico **NO** tendrán cinta en sus puños.

La cotona o delantal debe estar correctamente abotonada y sin manchas ni rayas para proteger su uniforme durante las horas de clases y especialmente durante los recreos.

7. El uso del delantal es obligatorio en el laboratorio de ciencias para todos los niveles educacionales, así como también para las clases de artes y tecnología.
8. El cuidado de las prendas de vestir es responsabilidad exclusiva de los estudiantes. Por ello, se sugiere a los padres marcarlas con el nombre y curso del estudiante para facilitar la devolución en caso de extravío.



Colegio Simón Bolívar  
RBD 14901-2  
Región de Valparaíso  
Quillota

9. Con el fin de protegerse de la radiación solar (rayos UV), los estudiantes podrán utilizar un jockey azul marino durante las clases de Educación Física o actividades deportivas al aire libre. Cualquier modificación sobre el uso de este elemento de protección estará sujeta a las indicaciones específicas del colegio.
10. Está prohibido el uso de jockey que no correspondan a lo descrito en el uniforme.
11. El uso del delantal es obligatorio para los niveles de pre-kínder a 6° básico. Los días que realicen educación física o actividades deportivas deberán usar su delantal o cotona durante toda la jornada a excepción de la actividad deportiva.
12. No se permite el uso de polerones con gorros tipo canguros, ni polerones con bolsillos en la parte delantera.
13. Está prohibido el uso de cinturones con hebillas grandes o logos aludiendo a marcas de ropa ajenas al Colegio.
14. Está prohibido el uso de tops, croptops, pantalones cortos, poleras, polerones, chaquetas, faldas, pantalones, zapatos y zapatillas que no sean parte del uniforme o buzo oficial del establecimiento, durante todo el año académico.
15. Se permite el uso exclusivo de pantys de color azul marino para las alumnas.